



**D. A. EXENTO N° 5.537.-**

SAN BERNARDO, 05 de Mayo de 2009. -

**VISTOS:**

Sepúlveda;  
2009, de la Sección Patentes;  
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;  
2001; y  
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Jacqueline Cinthia Gálvez
- El Memorandum N° 431, de fecha 29 de Abril de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:  
“**Bazar y Ropa Americana**” a nombre de Jacqueline Cinthia Gálvez Sepúlveda; C.I. N° 12.175.614-5

2° -La patente que se otorga por el presente decreto,  
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado  
en Eyzaguirre N° 899, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el  
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

.-Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales  
(3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-